

¿A quién va dirigido el programa?

Dirigido a productoras y productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol o arroz) y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico en el estado.

Apoyo

Para el adecuado desarrollo del cultivo, el Gobierno de México apoya con fertilizante en las siguientes cantidades por hectárea:



12 bultos de DAP
(18-46-00).



12 bultos de UREA
(46-00-00).

Representación de Agricultura en el
Estado de Tamaulipas
www.gob.mx/agricultura

¡Recuerda que la entrega de los insumos es gratuita, personal y sin intermediarios!

Si deseas presentar denuncias o realizar alguna petición, ¡comúnicate al Órgano Interno de Control!

Teléfonos:
800 9061 900 o 553871 1000,
extensiones 29137 y 29105.

Correo:
atencioic@agricultura.gob.mx



El apoyo máximo es de
600 kg de fertilizante.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Guía para el uso del Fertilizante en el Estado de Tamaulipas



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Fertilizantes
para el **Bienestar**

Amiga y amigo productor

Para un mejor aprovechamiento de los nutrimentos, se sugiere fraccionar la fertilización en dos aplicaciones.

Aplicación



PRIMERA

Aplicar 4 bultos de DAP (18-46-00) durante la siembra o en los primeros 15 días posteriores a la nacencia y a un lado de la planta.



SEGUNDA

Aplicar 4 bultos de UREA (46-00-00) cerca de la planta y cuando tenga al menos 40 días.



Cada bulto tiene un peso de 25 kilogramos y en total suman 100 kilogramos por hectárea.

Recomendaciones generales

- 1** Es conveniente aplicar el insumo en terreno húmedo y tapar con tierra para mejorar su efectividad.
- 2** Evita que el fertilizante caiga sobre la semilla y las plantas.
- 3** En terrenos de laderas, es necesario aplicar arriba de la pendiente para evitar que se escurra con el agua.
- 4** En áreas templadas-frías y/o suelos arenosos, la UREA se puede fraccionar en dos aplicaciones: al encañe y al inicio de la floración.
- 5** En lugares donde se siembre con espeque, la primera aplicación puede realizarse 15 días después de la siembra.
- 6** Se sugiere incorporar residuos de cosecha, composta, estiércol de animales, biofertilizantes u otros productos orgánicos para mejorar la disponibilidad de nutrimentos en el mediano y largo plazo.
- 7** La rotación de cultivos, principalmente con leguminosas, es también una alternativa para mejorar las condiciones de fertilidad natural de los suelos.

Tamaulipas

El Estado de Tamaulipas cuenta con 3 regiones agro climatológicas: Centro, Norte y Sur.

Centro:

Esta zona comprende los municipios de Soto la Marina, Jiménez, Abasolo, Güémez, Hidalgo, Mainero, Villagrán, Victoria, Villa de Casas, San Carlos, San Nicolás, Padilla, Jaumave, Palmillas, Bustamante, Miquihuana y Tula. En ellos se siembra durante el ciclo Primavera-Verano, que es del 15 de julio al 30 de agosto.

Norte:

Esta región abarca los municipios de Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, San Fernando, Méndez, Burgos y Cruillas. Ahí se siembra en el ciclo Otoño-Invierno, del 20 enero al 15 de febrero.

Sur:

Los municipios de Aldama, Altamira, González, Mante, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Llera, Ocampo, Xicotécatl y Gómez Farías son parte de la zona Sur. La siembra se realiza durante el ciclo Primavera-Verano, del 15 de junio al 15 de julio.

Recuerda conservar el fertilizante en un lugar seco y techado, evitar rasgaduras en las bolsas y prevenir el contacto directo con el suelo.